

## **Informe sobre necesidad de mejorar Mecanismos e implicancia de la ley Lafkenche, su interacción con ley de Caletas e impacto en la inversión pública en la zona costera principalmente entre las regiones del Biobío y Magallanes.**

### **Aspectos Jurídicos y Conceptos Técnico Jurídicos:**

- Ley 20.249 Lafkenche, sobre Espacio Costero Marino para los Pueblos Originarios ECMPO.
- Ley 21.027 de Caletas, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas a nivel nacional.
- **ECMPO Espacios Costeros Marinos Pueblos Originarios:** Son espacios marinos delimitados, cuya administración es entregada a una Asociación de Comunidades Indígenas y excepcionalmente a una comunidad Indígena, de aquellas que han ejercido el uso consuetudinario de dicho espacio constatado por CONADI. Pueden solicitar estos espacios las comunidades indígenas inscritas en el registro de CONADI.

La delimitación necesaria está determinada por la superficie que asegure el ejercicio del uso tradicionalmente realizado. Dicho espacio costero será entregado en destinación por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien suscribirá un convenio de uso con la asociación de comunidades o comunidad asignataria, una vez que la comisión intersectorial apruebe el plan de administración que presente la comunidad o asociación de comunidades.

El uso y administración del ECMPO estará a cargo de la asociación o comunidad a la cual se le aprobó el plan de administración. En dicho plan se detallan las actividades a realizar, los usuarios y los demás requisitos que establece el reglamento. La duración de la administración de un espacio costero es de carácter indefinida, a menos que se efectúen incumplimiento o infracciones

- **Derecho Consuetudinario:** se entiende aquella practica o conducta realizada por las asociaciones de comunidades indígenas, agrupación de dos o más comunidades indígenas constituidas de conformidad con la ley N° 19.253, todas las cuales, a través de sus representantes deberán, suscribir una misma solicitud de espacio costero marino de pueblos originarios de manera habitual y que

forman parte de su cultura, tales como religiosas, económicas, recreativas entre otras. Por lo que debemos entender entonces como **uso consuetudinario** “las practicas o conductas realizadas por la generalidad de los integrantes de la comunidad o asociación de comunidades según corresponda, de manera habitual y que sean reconocidas colectivamente como manifestaciones de su cultura lo que podrá comprender entre otros, **el uso pesquero, religioso, recreativo y/o medicinal**”.

- **Comunidad indígena o comunidad:** son las comunidades indígenas constituidas de conformidad con la ley N° 19.253.
- **CRUBC Comisión Regional de Uso de Borde Costero:** se crea la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama (CRUBC), mediante Resolución Exenta N° 875, del 15/09/1998, aprobándose el Reglamento Interno de Funcionamiento de la CRUBC de Atacama mediante Resolución Exenta N°483, de fecha 04/07/2005.

La creación de la Comisión Regional se da en el marco de la Política Nacional de Uso del Borde Costero del Litoral de la República, la que en su artículo 8° estipula que “Las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero, creadas por el Intendente, quien las presidirá, tienen por función principal entregar a la Comisión Nacional una propuesta de acciones tendientes a materializar en la respectiva región, la Política Nacional de Uso del Borde Costero del Litoral de la República. Las Comisiones Regionales dependerán funcional y administrativamente del Gobierno Regional, y tanto su organización como su funcionamiento deberán constar en los Reglamentos Internos que al efecto se dicten, con arreglo a los Instructivos Presidenciales y las directivas que se impartan desde el nivel central” (D.O. N° 35.064 de 11 de enero de 1995)”.

La CRUBC tiene la facultad de **Aprobar** el ECMPO solicitado, lo puede **Modificar** o lo puede **Rechazar**.

### **Realidad del Borde Costero: Control, Fiscalización, Súper vigilancia y Desarrollo de Infraestructura:**

- Al **Ministerio de Defensa** corresponde el control, fiscalización y supervigilancia de toda la costa, mar territorial, ríos y lagos que son navegables por buques de más de 100 toneladas.
- La infraestructura de borde costero es desarrollada y financiada mediante la Inversión Directa del **Ministerio de Obras Públicas** a través de la Dirección de Obras Portuarias (sectorial), Organismos del Estado (mandatada) y Gobiernos Regionales más la Asociación Público-Privada (concesiones) y el Fondo de Infraestructura. A partir del año 1990 existe **un déficit** de infraestructura.
- Lo más grave y que es lo que nos interesa remediar es que esta Ley NO permite que el propio ESTADO al cual se le está solicitando un ECMPO pueda ejecutar obras públicas en el borde costero, obras que pasan naturalmente por la participación ciudadana y consulta indígena cuando corresponda, paralizando la inversión pública de nuestro país como caletas de pescadores, rampas, muelles, costaneras, y el mejoramiento de espacios públicos como RECUPERACION DE PLAYAS: construcción de espigones de protección, inyección y descontaminación de arena, rellenos y arquitectura básica. PASEOS COSTEROS: construcción de muros o enrocados de protección y arquitectura básica.
- Es facultad privativa del Ministerio de Defensa y de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante en su caso, el **conceder el uso** particular, en cualquier forma, de los terrenos de playa, de las playas, rocas, porciones de agua, fondo de mar, dentro y fuera de las bahías.

### **Relación de asignación de recurso para inversión en el Borde Costero versus tipo y tamaño de Concesión Marina:**

- Las concesiones marítimas, para los efectos de su otorgamiento y tramitación, se clasificarán, considerando el plazo de duración, el cual no podrá exceder de 50 años, y la cuantía de los capitales a invertir en dichas concesiones.

- Tipos de Concesiones:
  - **Concesión marítima mayor:** aquella cuyo plazo de otorgamiento exceda de 10 años o involucre una inversión superior a las 2.500 Unidades Tributarias Mensuales, de acuerdo a la ponderación que realice el Ministerio.
  - **Concesión marítima menor:** aquella que se otorga por un plazo superior a 1 año y que no excede de 10 años e involucre una inversión igual o inferior a las 2.500 Unidades Tributarias Mensuales.
  - **Permiso o autorización:** aquella concesión marítima de escasa importancia y de carácter transitorio y cuyo plazo no excede de un año.
  - **Destinación:** *aquella concesión marítima otorgada por el Ministerio de Defensa a servicios fiscales, para el cumplimiento de un objeto determinado.*

### **Algunos Contenidos Complejos que están presentes en la Ley Lafkenche y que obstaculizan el normal desarrollo de la infraestructura en el borde costero.**

Esta normativa legal posee cinco principios y/o aspectos fundamentales que deben ser considerados y que afectan negativamente al desarrollo de la infraestructura en el borde Costero.

- **Gratuidad:** ya que no se considera el pago de tributos.
- **Respeto a los derechos constituidos por terceros:** se garantizan los derechos legalmente constituidos por terceros en forma previa.
- **Asociación:** basado en el supuesto que el uso consuetudinario ha sido ejercido por la generalidad de los miembros de la comunidad.
- **Voluntariedad:** Las asociaciones de comunidades y las comunidades se pueden someter voluntariamente a los preceptos de esta ley u optar por otras figuras establecidas en el ordenamiento jurídico nacional.
- **Exclusividad:** Los ECMPO (Espacios costeros Marinos de Pueblos Originarios) solo son destinados a las asociaciones de comunidades y excepcionalmente a una comunidad indígena.

## **Síntesis de Desarrollo del proceso de Adjudicación de los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios y sus inconvenientes (ECMPO)**

Los **ECMPO** pueden recaer sobre bienes comprendidos en el borde costero marino que se encuentran bajo la supervigilancia y administración del Ministerio de defensa nacional, lo que incluye terrenos de playa fiscales, playas de mar, rocas, porciones de agua y fondo, dentro y fuera de las bahías hasta las 12 millas marinas, no pudiendo recaer en ríos y lagos.

Esta solicitud debe fundamentarse en la existencia del **uso consuetudinario** invocado por las comunidades indígenas, el cual debe ser constatado por **CONADI**, y del uso que las comunidades pretendan dar al espacio de acuerdo a sus intereses.

- La ley y su reglamento, establecen un procedimiento para la solicitud de los **ECMPO**, cuya tramitación involucra principalmente a **SUBPESCA**, **SSFFAA**, **CONADI** y las **CRUBC**. Además, intervienen en el proceso, como proveedores de información y entidades de fiscalización, **SERNAPESCA** y **DIRECTEMAR**; esta última a su vez, es miembro de la comisión intersectorial encargada de aprobar los planes de administración o manejo. asimismo, los **Ministerios de Economía**, y de **Desarrollo Social**, son los órganos competentes para conocer y resolver determinados recursos administrativos, y finalmente el **Ministerio de Defensa Nacional** es el responsable de decretar la **destinación marítima** correspondiente.
- **Proceso de solicitud para que sea admitida a tramitación una ECMPO:**
  - La solicitud debe recaer sobre un espacio susceptible de ser declarado ECMPO, es decir, sobre los bienes comprendidos en el borde costero marino que se encuentran bajo la supervigilancia y administración del Ministerio de Defensa nacional de conformidad con el artículo 1° del DFL N° 340 año 1960 del Ministerio de hacienda sobre concesiones marítimas, y con el artículo 3° inciso primero del D.S. N° 2 año 2005, de Ministerio de Defensa Nacional que sustituye el reglamento sobre concesiones marítimas, fijado por decreto supremo N° 660 de 1988. Esto incluye playas de mar, terrenos de playa fiscales, porciones de agua y fondo y rocas, dentro y fuera de las bahías, no pudiendo recaer en ríos y lagos.
  - La solicitud debe ser presentada por una Asociación de Comunidades Indígenas, excepcionalmente una comunidad indígena constituida de conformidad a la Ley 19.253.
  - La solicitud debe cumplir con requisitos formales.
  - La solicitud debe acompañar los documentos exigidos en el artículo 7° de la Ley 20.249 y artículo 4° de su Reglamento.

## Superficie Principalmente Afecta a ECMPO



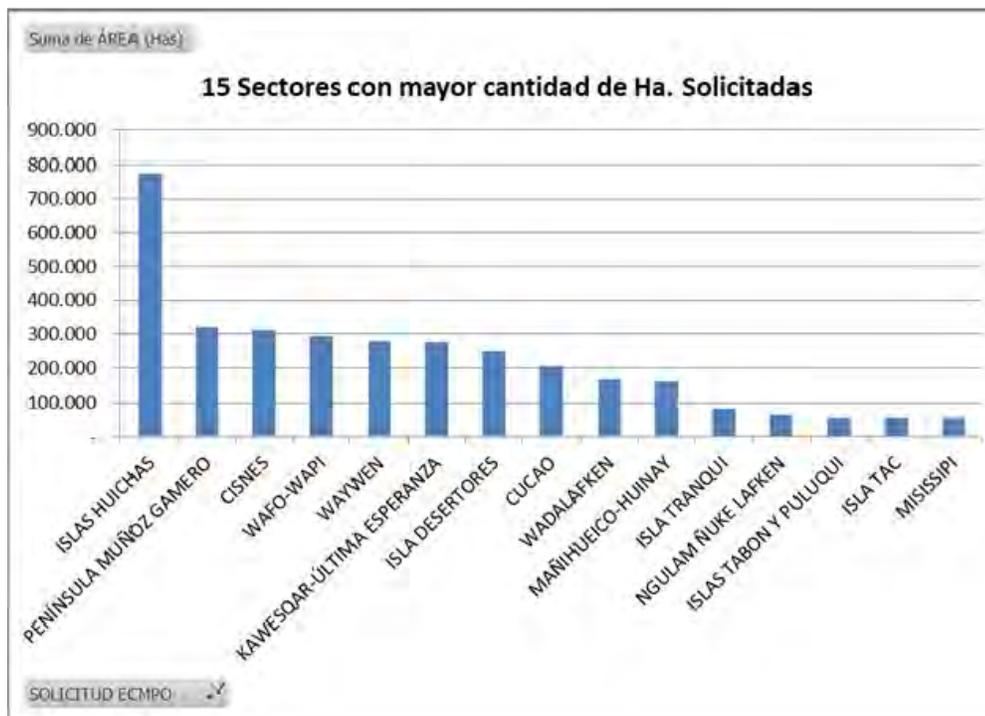
- Resumen Información ECMPO mayo 2021

REGIÓN	Hectáreas Solicitadas	N° Solicitudes
III	88	1
IX	62.423	3
VIII	164.039	9
X	1.766.077	73
XI	1.095.417	3
XII	595.464	2
XIV	222.106	5
<b>Total</b>	<b>3.905.614</b>	<b>96</b>

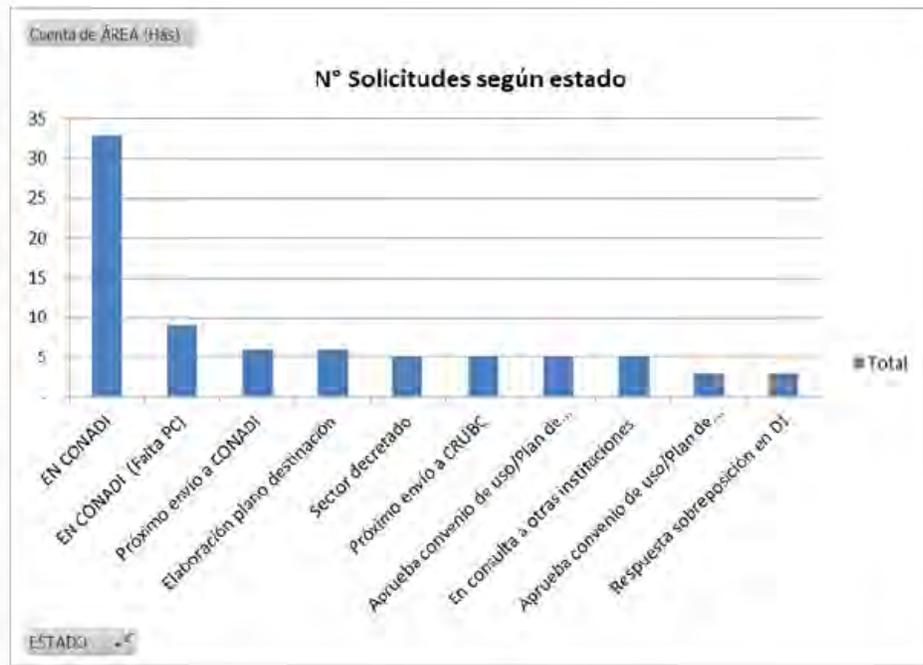
COMUNA	Hectáreas Solicitadas	N° Solicitudes
CISNES	1.085.625	2
QUELLÓN	633.046	15
PUERTO NATALES	319.893	1
NATALES-PUNTA ARENAS	275.571	1
CHONCHI	258.667	11
CHAITÉN	248.189	1
VALDIVIA, CORRAL, LA UNIÓN	164.968	1
HUALAIHUÉ	160.975	2
TIRÚA	103.851	4
QUEILÉN	84.519	2
CALBUCO	73.289	6
QUEMCHI	70.907	2
PUERTO MONTT	66.878	4
SAN JOSE DE LA MARIQUINA	55.653	2
SAN JUAN DE LA COSTA	38.545	4
QUINCHAO	37.760	6
TOLTÉN	35.938	1
ARAUCO	32.087	3
MAULLÍN	28.564	1
CAÑETE	28.102	2
ANCUD	27.999	7
TEODORO SCHMIDT	26.486	2
COCHAMÓ	19.828	2
PURRANQUE	11.491	5
AYSÉN	9.792	1
RÍO NEGRO	2.550	1
QUEILEN	1.908	1
CORRAL	1.485	2
CASTRO	596	1
FRESIA	365	2
FREIRINA	88	1
<b>Total</b>	<b>3.905.614</b>	<b>96</b>

- Análisis Gráfico Comparativo de superficies afectadas por las ECMPO en los diversos territorios principalmente en las regiones del Biobío a Magallanes (por regiones, por comuna, por solicitudes ECMPO y por comunidades versus superficie medidas en hectáreas).**

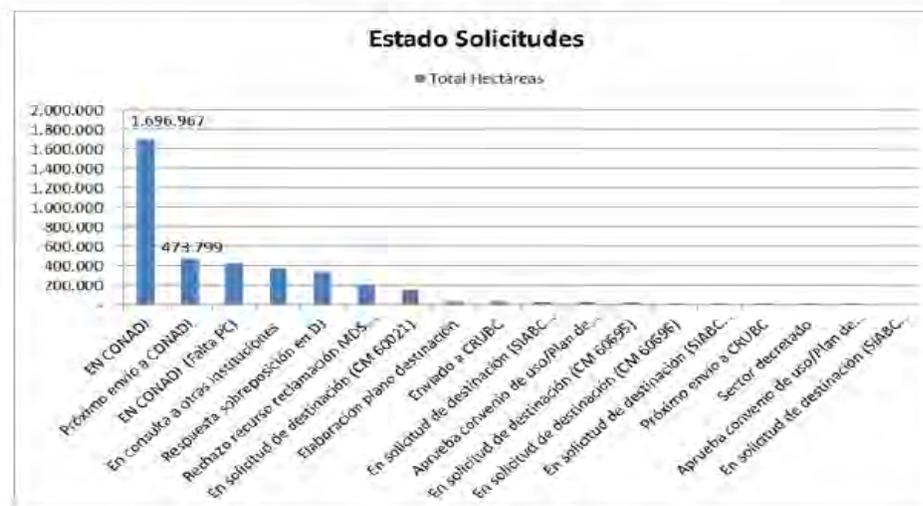




- Gráfico Comparativo de la cantidad de solicitudes ECMPO y su estado de tramitación en los respectivos servicios e instancias involucradas.



- Gráfico del Estado de la cantidad de solicitudes ECMPO y la afectación de superficie medida en hectáreas.



• Detalle Nominativo (individual) del estado de solicitudes ECMPO.

ID	INGRESO	SOLICITUD ECMPO	COMUNIDAD INDÍGENA	COMUNA	REGIÓN	ESTADO	ÁREA (Hás)
1	25-07-2017	PUNTA LAS TETILLAS	COMUNIDAD INDÍGENA DIAGUITA TIERRA Y MAR	FREIRINA	III	En CONADI	87,7
2	14-11-2012	HUENTELOLEN	ASOC. DE COMUNIDADES INDÍGENAS DE HUENTELOLEN	CAÑETE	VIII	En CONADI (Falta PC)	4561,1
3	15-07-2013	LAFKENMAPU MEU	ASOC. COMUNIDADES FUTA ARAUCO	ARAUCO	VIII	En solicitud de destinación (SIABC 42942)	14321,5
4	10-01-2013	LOCOBE	COMUNIDAD INDÍGENA LOCOBE	ARAUCO	VIII	En CONADI (Falta PC)	17739
5	19-08-2014	PTA. CHUCAUCURA	ASOC. COMUNIDADES INDÍGENAS LAFKEN HUINCHAN MAPU	CAÑETE	VIII	En solicitud de destinación (CM 60695)	23540,4
6	29-09-2014	MANQUECHE	ASOC. COMUNIDADES INDÍGENAS PURRA LOF INCHIN TAIÑEN LAFKEN	TIRÚA	VIII	En solicitud de destinación (SIABC 48234)	30900,8
7	26-07-2017	LOCOBE COMPLEMENTO	COMUNIDAD INDÍGENA LOCOBE	ARAUCO	VIII	En CONADI (Falta PC)	25,96
8	03-08-2017	TIRÚA-DANQUIL	ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS WE PU LAFKEN	TIRÚA	VIII	En CONADI	44291,9
9	Res. 405/2019	MANQUECHE PLAYA	ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES PURRA LOF INCHI TAIÑEN LAFKEN	TIRÚA	VIII	En CONADI	54,4
10	Res. 2016/2019	NUEVA LLEU LLEU QUIDICO	ASOCIACION DE COMUNIDADES TIRÚA NORTE	TIRÚA	VIII	En CONADI	28604,3
11	08-02-2011	BUDI-TOLTÉN	ASOC. LAFKEN MAPU NEWEN	TEODORO SCHMIDT	IX	Aprueba convenio de uso/Plan de administración aprobado	26369,4

12	18-07-2012	PILCOMAÑI	ASOC. COMUNIDADES INDÍGENAS PILCOMAÑI	TOLTÉN	IX	Enviado a CRUBC	35937,6
13	27-07-2017	MALALHUE	ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES LAFKEN MAPU NEWEN	TEODORO SCHMIDT	IX	En CONADI	116,15
14	13-10-015	MISISSIPI	COMUNIDAD INDÍGENA LEUFU MAPU	SAN JOSE DE LA MARIQUINA	XIV	En CONADI (Falta PC)	55596,0
15	04-05-016	MEHUIN	COMUNIDAD INDÍGENA PIUTRIL Y VILLA NAHUEL	SAN JOSE DE LA MARIQUINA	XIV	En CONADI	57,41
16	03-01-017	PALO MUERTO	COMUNIDAD INDÍGENA SEGUNDO MARIPÁN	CORRAL	XIV	Próximo envío a CRUBC	35,05
17	Res. 3499/2019	WADALAFKEN	ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS WADALAFKEN	VALDIVIA, CORRAL, LA UNIÓN	XIV	Próximo envío a CONADI	164967,7
18	Res. 2117/2019	BAHÍA CORRAL	COMUNIDADES INDÍGENAS PITRULLANCA Y NEWEN MAPUCHE	CORRAL	XIV	Próximo envío a CONADI	1449,9
19	05-01-2009	PUNTA CAPITANES	COMUNIDAD INDÍGENA ALTUÉ	FRESIA	X	Aprueba convenio de uso/Plan de Administración aprobado	104,3
20	26-05-2010	MANQUEMAPU	COMUNIDAD INDÍGENA MANQUEMAPU	PURRANQUE	X	Aprueba convenio de uso/Plan de manejo aprobado	670,2
21	10-06-2010	MAHUIDANTU	COMUNIDAD INDÍGENA MAHUIDANTU	PURRANQUE	X	Aprueba convenio de uso/Plan de manejo aprobado	5168,6
22	16-06-2010	TRINCAO 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10	COMUNIDAD INDÍGENA FOLIL TRINCAO	QUELLÓN	X	Aprueba convenio de uso/Plan de Administración aprobado	244,4
23	26-10-2010	CALETA MILAGRO	ASOC. TRIPAY ANTU-LAFQUEN MAWIDAM-HUATRALAFQUEN)	SAN JUAN DE LA COSTA	X	Sector decretado	11947,8

24	08-11-2010	MAÑIHUEICO-HUINAY	ASOC. COMUNIDADES DE HUALAIHUÉ	HUALAIHUÉ	X	En solicitud de destinación (CM 60021)	159319,30
25	15-12-2010	KOLDITA	COMUNIDADES WILLICHE FUNDO KOLDITA Y PIEDRA BLANCA	QUELLÓN	X	En solicitud de destinación (SIABC 42968)	5370,2
26	23-12-2010	PARGUA	COMUNIDAD INDÍGENA PEPIUKELÉN	CALBUCO	X	Sector decretado	143,0
27	07-10-2011	CAULIN	ASOC. WENTE CAULIN-HUENQUE CAULIN	ANCUD	X	Sector decretado/Plan de Administración aprobado	2729,7
28	12-08-2011	HUENTETIQUE	ANTU LAFKEN DE HUENTETIQUE	ANCUD	X	Aprueba convenio de uso/Plan de Administración aprobado	112,1
29	05-09-2011	PAILDAD	MAPUCHE WILLICHE DE APECHE	QUEILÉN	X	Pronunciamiento CRUBC/en espera de la resolución	619,6
30	16-11-2011	CONDOR	CALETA CONDOR	RÍO NEGRO	X	Aprueba convenio de uso (Plan de Administración aprobado)	2550,4
31	04-08-2011	BAHÍA SAN PEDRO	LAFKEN MAPU	PURRANQUE	X	Aprueba convenio de uso/Plan de manejo aprobado	5611,5
32	03-08-2012	PUNTA LUA YENECURA	FOLIL TRINCAO	QUELLÓN	X	En CONADI (Falta PC)	42,3
33	09-10-2013	RAUCO	ANTILKO DE RAUCO	CHONCHI	X	Sector decretado	570,6
34	15-11-2013	PUCATUÉ	HUICHA PUCATUÉ	CHONCHI	X	Sector decretado	174,3
35	12-09-2013	BAHÍA MANSA PALERÍA	COMUNIDAD INDÍGENA MAICOLPUÉ RÍO SUR	San Juan de la Costa	X	En solicitud de destinación (CM 60696)	17016,4

36	24-01-2014	BUTA LAUQUEN MAPU	COMUNIDAD INDÍGENA BUTA LAUQUEN MAPU	ANCUD	X	Aprueba convenio de uso/Plan de Administración aprobado	58,7
37	09-08-2013	PUNTA SAN LUIS	COMUNIDAD INDÍGENA ALTUE	FRESIA	X	Sector decretado	260,4
38	02-02-2015	ANCAPÁN MAPU-LAFQUEN	COMUNIDADES ANCAPAN Y MAPU-LAFQUEN	SAN JUAN DE LA COSTA	X	Próximo envío a CRUBC	9557,3
39	11-05-2015	ANTILKO	COMUNIDAD ANTILKO	CHONCHI	X	Elaboración plano destinación	30,9
40	07-04-2015	HUICHA	COMUNIDAD INDÍGENA HUICHA PUCATUÉ	CHONCHI	X	En solicitud de destinación (SIABC 43505)	5,8
41	20-04-2015	CAYLIN	COMUNIDAD INDÍGENA ISLA CAILIN	QUELLÓN	X	Elaboración plano destinación	31932,8
42	18-05-2015	PALERÍA PUNTA PICHIMALLAI	COMUNIDAD INDÍGENA MAICOLPUÉ RÍO SUR	SAN JUAN DE LA COSTA	X	Próximo envío a CRUBC	23,9
43	13-05-2015	ISLA LINAGUA Y BAHÍA QUELLÓN	COMUNIDAD INDÍGENA FOLIL TRINCAO	QUELLÓN	X	En CONADI	1010,6
44	23-07-2015	PANITAO	COMUNIDAD INDÍGENA QUIÑEL HUICHAQUILEN QUINÁN	PUERTO MONTT	X	Elaboración plano destinación	342,5
45	24-08-2015	QUETALMAHUE	COMUNIDAD INDÍGENA BUTA LAUQUEN MAPU	ANCUD	X	Elaboración plano destinación	37,6
46	06-01-2016	METRI	COMUNIDAD INDÍGENA NAIMAN	PUERTO MONTT	X	En solicitud de destinación (CM 60697)	2643,6
47	18-02-2016	LELBÚN	COMUNIDAD INDÍGENA CAVI HUILLICHE PAILLIN LELBUN	QUEILEN	X	Próximo envío a CRUBC	1908,1
48	14-03-2016	CUCAO	COMUNIDADES INDÍGENAS DE HUENTEMÓ, CHANQUIN, CUCAO, QUILQUE, CHAIQUE COLE COLE Y MONTAÑA	CHONCHI	X	Rechazo recurso reclamación MDS, falta Plan de Consulta	203154,3
49	11-03-2016	QUILA	HUICHA PUCATUÉ	CHONCHI	X	EN CONADI	25,9
50	22-03-2016	COMPU	COMUNIDAD INDÍGENA COIHUIN DE COMPU	QUELLÓN	X	Próximo envío a CRUBC	1676,8

51	29-02-2016	CHAULLIN	COMUNIDAD INDÍGENA CERRO BAJO DE ISLA CHAULLIN	QUELLÓN	X	Elaboración plano destinación	4363,2
52	05-04-2016	CHADMO	COMUNIDAD INDÍGENA LAFQUEN MAPU SECTOR SAN JUAN DE CHADMO	QUELLÓN	X	En CONADI	1106,4
53	07-06-2016	CHAYAHUÉ	COMUNIDAD MAPUCHE HUILICHE REÑINHUE	CALBUCO	X	Elaboración plano destinación	2909,8
54	10-08-2016	PUNTA YATEGUA	COMUNIDAD INDÍGENA HUAIPULLI	QUELLÓN	X	EN CONADI	863,3
55	26-09-2016	ISLA QUIHUA	COMUNIDAD INDÍGENA ADUEN DE EL DAO	CALBUCO	X	En CONADI (Falta PC)	8603,9
56	26-10-2016	HUICHA COMPLEMENTO	COMUNIDAD INDÍGENA HUICHA PUCATUÉ	CHONCHI	X	En CONADI	1,96
57	20-10-2016	NERCON	COMUNIDADES ANTUHUE Y WILLICHE NERCON	CASTRO	X	En CONADI	595,9
58	20-10-2016	TENGLO	COMUNIDAD INDÍGENA HIJOS DEL MAR	PUERTO MONTT	X	En CONADI	323,8
59	02-11-2016	CHAIGUAO	COMUNIDAD INDÍGENA OQUELDAN CHAIGUAO	QUELLÓN	X	En CONADI	1854,9
60	16-02-2016	PILPILEWE	COMUNIDAD INDÍGENA ÑANCUL DE PILPILEWE	CHONCHI	X	En CONADI	3469,2
61	23-11-2016	ABTAO	COMUNIDAD INDÍGENA HUAPI ABTAO	CALBUCO	X	En CONADI	2706,3
62	24-03-2017	BARRIO COSTERO	COMUNIDAD INDÍGENA BARRIO COSTERO - HUILDAD	QUELLÓN	X	EN CONADI	290,8
63	27-03-2017	LINAO	COMUNIDAD INDÍGENA LAFKENCHE DE LINAO	ANCUD	X	EN CONADI	709,5
64	18-05-2017	YALDAD	COMUNIDAD INDÍGENA FUNDO YALDAD MON FEN, COCAUQUE, INKOPULLI DE YALDAD	QUELLÓN	X	EN CONADI	1955,2
65	29-05-2017	ISLA APIAO	COMUNIDADES INDÍGENAS METAHUE, NORTE LAS PEÑAS, COHUIÑO Y PIEDRA BLANCA	QUINCHAO	X	EN CONADI	11640,3
66	29-05-2017	ISLA MEULIN	COMUNIDADES SAN FRANCISCO, EL TRÁNSITO Y WAIWEN	QUINCHAO	X	EN CONADI	7316,8

67	07-09-2017	MANQUEMAPU COMPLEMENTO	COMUNIDAD INDÍGENA MANQUEMAPU	PURRANQUE	X	En CONADI	22,5
68	07-09-2017	BAHÍA SAN PEDRO COMPLEMENTO	COMUNIDAD INDÍGENA LAFKEN MAPU	PURRANQUE	X	En CONADI	18,0
69	12-10-2017	CHAUMAN	COMUNIDAD INDÍGENA LAUQUEN MAPU DE CATRUMAN	ANCUD	X	EN CONADI	77,8
70	20-10-2017	ISLA MARIMELLI	COMUNIDAD INDÍGENA DANIEL CHEUQUEMAN	COCHAMÓ	X	EN CONADI	17385,4
71	11-12-2017	LAITEC	COMUNIDAD INDÍGENA RAYE MAPU DE PUNTA WHITE	QUELLÓN	X	EN CONADI	13045,5
72	05-02-2018	QUIHUA-SAN JOSÉ	MESA DE TRABAJO COMUNIDADES INDÍGENAS ISLA QUIHUA	CALBUCO	X	En CONADI (Falta PC)	2467,7
73	Res. 3962/2019	ISLA TRANQUI	ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES MAPUCHE WILLICHE DE QUEILÉN	QUEILÉN	X	En CONADI	83899,4
74	Res. 226/2019	CARELMAPU	COMUNIDADES MAPUCHE WILLICHES DE CARELMAPU	MAULLÍN	X	En CONADI	28563,5
75	Res. 406/2019	ISLAS TABON Y PULUQUI	COMUNIDADES INDÍGENAS MAPUCHE HUILLICHES LOS ARRAYANES	CALBUCO	X	Respuesta sobreposición en DJ	56458,2
76	Res. 407/2019	NATRI	COMUNIDAD INDÍGENA NATRI BAJO MOLULCO Y COMUNIDAD INDÍGENA MOLULCO	CHONCHI	X	Respuesta sobreposición en DJ	2700,5
77	Res.408/2019	ISLA TAC	COMUNIDAD INDÍGENA AMULEN	QUEMCHI	X	EN CONADI	56435,6
78	Res. 628/2019	CAGUACH	COMUNIDAD INDÍGENA PIEDRA FUNDA Y COMUNIDAD INDÍGENA LAS DALIAS	QUINCHAO	X	EN CONADI	13279,9
79	Res. 1443/2019	ISLA QUENAC	COMUNIDAD INDÍGENA CHOIN CHE WAPI QUENAC	QUINCHAO	X	Próximo envío a CONADI	5407,8
80	Res. 2432/2019	ISLA MARIMELL COMPLEMENTO	COMUNIDAD INDIGENA DANIEL CHEUQUEMAN	COCHAMÓ	X	En Comunidad/r eclamación	2442,6
81	Res. 4020/2019	HUINAY	ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS WALAYWE	HUALAIHUÉ	X	En Comunidad	1656,0

82	Res. Ex. 94/2020	WAFO-WAPI	ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS WAFO WAPI	QUELLÓN	X	En CONADI	292.298, 9
83	Res. Ex. 93/2020	WAYWEN	ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS WAYWEN	QUELLÓN	X	Próximo envío a CONADI	276.990, 5
84	Res. Ex. 937/2020	PUMILLAHUE	COMUNIDADES INDÍGENAS ALIWEN DE PUMILLAHUE Y WUNEN DE PUMILLAHUE	ANCUD	X	Próximo envío a CONADI	24983,1
85	Res. Ex. 1210/2020	PUCATUÉ COMPLEMENT O	COMUNIDAD INDÍGENA HUICHA PUCATUÉ	CHONCHI	X	EN CONADI	475,2
86	Res. Ex. 1243/2020	LIN LIN	COMUNIDADES INDÍGENAS TANE PUNTA COÑUE, MAPU PINO ISLA LIN LIN Y PELLI PULLI CURACO DE LIN LIN	QUINCHAO	X	Próximo envío a CONADI	4494,9
87	Res. Ex. 1398/2020	ISLA DESERTORES	COMUNIDADES INDÍGENAS ISLA AUTENÍ, EL CANELO, CHAINGO DE LOYOLA	CHAITÉN	X	En consulta a otras instituciones	248189,1
88	Res. Ex. 85/2021	KIÑETUELAFO UEN		CHONCHI	X	En consulta a otras instituciones	48533,7
89	Res. Ex. 558/2021	ISLA LLINGUA	COMUNIDAD INDÍGENA CHOIGO DE ISLA LLINGUA	QUINCHAO	X	En consulta a otras instituciones	115,3
90	Res. Ex. 1147	NGULAM ÑUKE LAFKEN	ASOCIACIÓN COMUNIDADES NGULAM ÑUKE LAFKEN	PUERTO MONTT	X	En consulta a otras instituciones	63568,6
91	Res. Ex. 1187	ISLA AULIN	COMUNIDAD INDÍGENA TIUKE TEINE	QUEMCHI	X	En consulta a otras instituciones	14471,7
92	28-08-2012	ISLA TRAIGUEN	NAHUELQUIN DELGADO	AYSÉN	XI	En CONADI (Falta PC)	9792
92	01-06-2016	CISNES	COMUNIDAD INDÍGENA PU WAPI	CISNES	XI	EN CONADI	310205,9
93	19-05-2017	ISLAS HUICHAS	COMUNIDADES INDÍGENAS ANTUNEN RAIN, PEUMAYEN, ALIWEN Y FOTEM MAPU	CISNES	XI	En CONADI	775419
94	28-03-2017	PENÍNSULA MUÑOZ GAMERO	COMUNIDAD INDÍGENA AS WAL LA IEP	PUERTO NATALES	XII	En CONADI (Falta PC)	319892,6

95	Res. 2869/2019	KAWESQAR- ÚLTIMA ESPERANZA	GRUPOS FAMILIARES NÓMADES DEL MAR, COMUNIDAD KAWESQAR RESIDENTE RÍO PRIMERO Y COMUNIDAD ATAP	NATALES- PUNTA ARENAS	XII	Respuesta sobreposición en DJ	275571,4
----	-------------------	----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	-----	-------------------------------------	----------

• **Detalle Nominativo (individual) del uso solicitado contenido en las ECMPO.**

ID	SOLICITUD ECMPO	REGIÓN	USOS
1	PUNTA LAS TETILLAS	III	Pesca, extracción de mariscos, recolección, cultivo y repoblamiento de algas, acuicultura, protección y resguardo de recursos naturales y vida marina, culturales, cultural, etc.
2	HUENTOLEN	VIII	Productivo, extractivo y de cultivo, ecoturismo, recreativo, para la navegación y conectividad de tipo productivo intercomunitaria territorial, religioso, comercial, medicinal y simbólico.
3	LAFKENMAPU MEU	VIII	Medicinal, productivo, extracción, recolección y cultivo de recursos hidrobiológicos, ecoturismo, recreativo, navegación y conectividad de tipo productivo comercial e intercomunitaria territorial, religioso, simbólico
4	LOCUBE	VIII	Medicinal, productivo extractivo y de cultivo, ecoturismo, recreativo, para la navegación de tipo productivo sustentables y de conectividad intercomunitaria territorial, religioso-cultural.
5	PTA. CHUCACURA	VIII	Recolección de orilla y pesca, recreativo, medicinal, cultural, simbólico y espiritual.
6	MANQUECHE	VIII	Medicinal, productivo extractivo y de cultivo, ecoturismo, recreativo, religioso, para la navegación de tipo productivo comercial sustentable y de conectividad intercomunitaria territorial.
7	LOCUBE COMPLEMENTO	VIII	Medicinal, productivo extractivo y de cultivo, ecoturismo, recreativo, religioso, simbólico y cultural
8	TIRÚA-DANQUIL	VIII	Productivo extractivo y de cultivo, ecoturismo, recreativo, navegación y conectividad, comercial, religioso y medicinal.
9	MANQUECHE PLAYA	VIII	Religiosos, alimenticios, medicinales, productivos-recolectivos, meteorológicos y domésticos.
10	NUEVA LLEU LLEU QUIDICO	VIII	Pesca, extracción de mariscos y algas, comercialización, alimenticio, medicinal, recolección planta para otros usos, doméstico, socialización cultural, recreativo, observación de naturaleza y espacio costero, religioso.

11	<b>BUDI -TOLTÉN</b>	<b>IX</b>	Medicinal, productivo y de cultivo, ecoturismo, recreativo, para la navegación de tipo productivo comercial sustentable y de conectividad intercomunitaria territorial, religioso.
12	<b>PILCOMAÑI</b>	<b>IX</b>	Rituales, medicinales, económicos productivos, usos lúdicos o de esparcimiento, comunicación fluvial, control y colectivos como elemento educativo.
13	<b>MALALHUE</b>	<b>IX</b>	Medicinal, pesquero, religioso, sociocultural, recreativo, productivo (desarrollo de industrias rurales)
14	<b>MISISSIPI</b>	<b>XIV</b>	Productivos, medicinales, religiosos, socioculturales y recreativos.
15	<b>MEHUIN</b>	<b>XIV</b>	Pesca, recolección de orilla, acuicultura, medicinal, religioso y turismo.
16	<b>PALO MUERTO</b>	<b>XIV</b>	Extracción de mariscos, recolección de algas, pesca, transporte y desplazamiento, patrimonio cultural y espacios de significación cultural.
17	<b>WADALAFKEN</b>	<b>XIV</b>	Caza, pesca, recolección, navegación, investigación, educación y turismo
18	<b>BAHÍA CORRAL</b>	<b>XIV</b>	Uso medicinal, pesquero (con redes de enmalle, líneas de mano, buceo semiautónomo y apnea), recolección de mariscos y algas, acuicultura (viveros y captación de semillas), religioso, socio-cultural, recreativo, desarrollo de industrias rurales, turismo, infraestructura y obras menores.
19	<b>PUNTA CAPITANES</b>	<b>X</b>	Pesquero (robalo, corvina y otros), recolección de orilla, explotación de recursos bentónicos.
20	<b>MANQUEMAPU</b>	<b>X</b>	Pesquero, extracción de recursos bentónicos, turismo, conservación de la naturaleza, recreación y actividades educativas y desarrollo de la cultura mapuche williche.
21	<b>MAHUIDANTU</b>	<b>X</b>	Pesquero, extracción de recursos bentónicos, turismo, conservación de la naturaleza, recreación, actividades educativas y desarrollo de la cultura mapuche williche.
22	<b>TRINCAO 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10</b>	<b>X</b>	Acuicultura, turismo, pesquero, recolección de orilla, caladero, caleta de pesca, protección de flora y fauna.
23	<b>CALETA MILAGRO</b>	<b>X</b>	Conectividad, religioso, medicinal, habitacional, territorial, recreativo, cultural, pesquero, recolección de algas, extracción de mariscos, pesca de orilla.
24	<b>MAÑIHUEICO-HUINAY</b>	<b>X</b>	Pesquero, extracción de mariscos, cultivo de choritos, extracción de algas, conectividad, uso religioso, habitacional, alimenticio y comercial.
25	<b>KOLDITA</b>	<b>X</b>	Pesquero, extracción de recursos bentónicos,

			recolección de orilla, uso medicinal, religioso y de transporte.
26	<b>PARGUA</b>	<b>X</b>	Pesquero, extracción y recolección de mariscos, recolección de algas con fines fertilizantes, recreacional, religiosos y culturales.
27	<b>CAULIN</b>	<b>X</b>	Pesca Artesanal, explotación de algas, mariscadura a pie, buceo comercial, turismo, festividades y prácticas culturales.
28	<b>HUENTETIQUE</b>	<b>X</b>	Pesca artesanal, extracción de mariscos, recolección de algas, alimentación, recolección de vegetales en el borde costero, medicinal, cultural.
29	<b>PAILDAD</b>	<b>X</b>	Pesquero, extracción y recolección de mariscos, recolección de algas, espiritualidad, medicinal, recreacional, protección de conchales y de uso del espacio marino.
30	<b>CONDOR</b>	<b>X</b>	Pesquero, extracción de recursos hidrobiológicos, turismo, conservación de la naturaleza, recreación, actividades educativas y desarrollo de la cultura mapuche williche.
31	<b>BAHÍA SAN PEDRO</b>	<b>X</b>	Extracción de mariscos, recolección de algas y pesca de orilla.
32	<b>PUNTA LUA YENECURA</b>	<b>X</b>	Pesca de orilla, rampa (embarcadero), turismo, acuicultura y producción, muelle, recolección de orilla (caleta de pesca), protección de flora y fauna, caladeros.
33	<b>RAUCO</b>	<b>X</b>	Pesca de corral, pesca, recolección de mariscos, recolección de algas, medicina, espiritualidad, transporte y conectividad.
34	<b>PUCATUÉ</b>	<b>X</b>	Pesquero, recolección de mariscos, recolección de algas, espiritualidad, medicina, transporte, conectividad y recreación.
35	<b>BAHÍA MANSA PALERÍA</b>	<b>X</b>	Extracción de mariscos, recolección de algas, pesca de orilla, medicinal, habitacional y territorialidad.
36	<b>BUTA LAUQUEN MAPU</b>	<b>X</b>	Extracción de mariscos, recolección de algas, pesca, avifauna y turismo, uso de recursos en la agricultura familiar.
37	<b>PUNTA SAN LUIS</b>	<b>X</b>	Explotación y manejo de recursos bentónicos, extracción de algas verdes, cafés y rojas, captura de peces como corvina, robalo y otras especies.
38	<b>ANCAPÁN MAPU-LAFQUEN</b>	<b>X</b>	Extracción de mariscos, pesca de orilla, medicinal, habitacional, doméstico, pesca, territorialidad, recreativos, alimentación, cultural, religioso y conservación.
39	<b>ANTILKO</b>	<b>X</b>	Pesca de corral, pesca, recolección de mariscos, recolección de algas, medicina, espiritualidad,

			transporte y conectividad.
40	<b>HUICHA</b>	<b>X</b>	Pesca, recolección de mariscos y algas, espiritualidad, medicina, transporte y conectividad, recreación
41	<b>CAYLIN</b>	<b>X</b>	Religiosidad, corrales de pesca, sitios de significación cultural, navegación, rutas de comercio e intercambio de productos, pesca, marisqueo, recolección de algas medicinales.
42	<b>PALERÍA PUNTA PICHÍ-MALLAI</b>	<b>X</b>	Extracción de mariscos, recolección de algas, pesca de orilla, medicinal, habitacional, doméstico, territorialidad, recreativos, alimentación y cultural.
43	<b>ISLA LINAGUA Y BAHÍA QUELLÓN</b>	<b>X</b>	Acuicultura-producción, turismo, rampa (embarcadero), pesca de orilla, muelle, recolección de orilla, caladero, caleta de pesca, protección de flora y fauna.
44	<b>PANITAO</b>	<b>X</b>	Tránsito, pesca, extracción de mariscos, recolección de algas y recreación.
45	<b>QUETALMAHUE</b>	<b>X</b>	Extracción de mariscos, recolección de algas, pesca, avifauna y turismo, protección activa medio ambiental.
46	<b>METRI</b>	<b>X</b>	Recolección de orilla, pesca, tránsito, prácticas religiosas, culturales y recreativas.
47	<b>LELBÚN</b>	<b>X</b>	Extracción de algas, crustáceos y moluscos, secado de algas y turismo.
48	<b>CUCAO</b>	<b>X</b>	Mariscadura y recolección de algas, caza, buceo y pesca.
49	<b>QUILA</b>	<b>X</b>	Pesca, recolección de mariscos y algas, espiritualidad, medicina, transporte, conectividad y recreación.
50	<b>COMPU</b>	<b>X</b>	Pesca, extracción de mariscos y algas, siembra, santuario de aves y cultivo.
51	<b>CHAULLIN</b>	<b>X</b>	Recolección de algas, religioso, navegación, pesca y extracción de mariscos.
52	<b>CHADMO</b>	<b>X</b>	Acuicultura, turismo, rampa, muelle, recolección de orilla, caladeros y protección.
53	<b>CHAYAHUÉ</b>	<b>X</b>	Pesquero, extracción y recolección de mariscos y algas, recreacional, religioso.
54	<b>PUNTA YATEGUA</b>	<b>X</b>	Pesca artesanal, extracción de recursos bentónicos, recolección de algas, acuicultura de pequeña escala, turismo, protección de espacios sagrados, medicina, recreacional.
55	<b>ISLA QUIHUA</b>	<b>X</b>	Pesca artesanal, extracción de recursos bentónicos, recolección de orilla, acuicultura de pequeña escala, turismo, investigación científica, recreacional.
56	<b>HUICHA COMPLEMENTO</b>	<b>X</b>	Pesca, recolección de mariscos y algas, espiritualidad, medicina, transporte, conectividad y recreacional.
57	<b>NERCON</b>	<b>X</b>	Religioso, recolección de algas, marisqueo, pesca, buceo, desplazamiento, medicinal.

58	<b>TENGLLO</b>	X	Pesca, extracción de recursos bentónicos, recolección de algas, acuicultura pequeña escala, turismo, protección flora y fauna, recreación, caleta pesquera, rampa comunitaria, investigación científica.
59	<b>CHAI GUAO</b>	X	Acuicultura, turismo, rampla, muelle, recolección de orilla, caladeros de pesca, caleta pesquera, protección de flora y fauna.
60	<b>PILPILEWE</b>	X	Actividades extractivas, acuicultura, espiritualidad, conservación de la naturaleza, actividades educativas, turismo y recreación.
61	<b>ABTAO</b>	X	Tránsito, pesca artesanal, extracción de mariscos, recolección de algas, corral de pesca, banco de arena, medicinal y religioso.
62	<b>BARRIO COSTERO</b>	X	Extracción de mariscos, buceo, pesca, recolección de algas, medicinal, transporte, fondeo de embarcaciones, actividades recreativas, carpintería y conservación de naturaleza.
63	<b>LINAO</b>	X	Control social del espacio, extracción de mariscos, recolección de algas, extracción de crustáceos, pesca artesanal, alimentación, recolección de vegetales, artesanía e imaginario mitológico.
64	<b>YALDAD</b>	X	Religioso, extracción de recursos, acuicultura, actividades educativas, turismo, actividades recreativas, infraestructura y obras menores.
65	<b>ISLA APIAO</b>	X	Transporte, religioso, recolección de mariscos y algas, pesca, usos agrícolas, alimentación, sitios de importancia cultural del borde costero de la Isla Apiao.
66	<b>ISLA MEULIN</b>	X	Pesca, extracción de mariscos, recolección de algas, alimentación, ceremonial y artesanías
67	<b>MANQUEMAPU COMPLEMENTO</b>	X	Acuicultura a pequeña escala, educación ambiental, turismo, investigación científica, recreación, protección de flora y fauna, repoblamiento, recolección de orilla, extracción de mariscos, pesca, artesanía, cocinería y avistamiento de fauna marina.
68	<b>BAHÍA SAN PEDRO COMPLEMENTO</b>	X	Acuicultura a pequeña escala, educación ambiental, turismo, investigación científica, recreación, protección de flora y fauna, repoblamiento, recolección de orilla, extracción de mariscos, pesca, artesanía, cocinería y avistamiento de fauna marina.
69	<b>CHAUMAN</b>	X	Pesca con lienza, recolección de orilla, recolección de hierbas medicinales, uso recreativo, turismo y religioso.
70	<b>ISLA MARIMELLI</b>	X	Extracción de mariscos, algas y peces, captación de semillas, viviendas, puerto de fondeo, refugios, construcción de embarcaciones, conectividad, mantención de huerta, abono con productos del mar,

			confección y tintura de lana, recreativo, alimenticio, medicinal, patrimonio cultural tangible.
71	<b>LAITEC</b>	<b>X</b>	Conservación del ecosistema marino y costero, Mariscadura, extracción de algas en playa, pesca artesanal, protección de sitios de significación cultural.
72	<b>QUIHUA-SAN JOSÉ</b>	<b>X</b>	Turismo de naturaleza (eco turismo), conservación de recursos hidrobiológicos, fomentar incursión al ambiente marino mediante buceo recreativo, potenciar conocimiento sobre algas del borde costero.
73	<b>ISLA TRANQUI</b>	<b>X</b>	Pesca, marisqueo, recolección de algas, conservación mediante el cuidado de la naturaleza, respeto ciclos naturales, realización de ceremonias propias de la espiritualidad mapuche.
74	<b>CARELMAPU</b>	<b>X</b>	Pesquero, explotación y manejo de recurso bentónicos, extracción y recolección de mariscos y algas, recreacional, religioso (lugres ceremoniales, sitios de significación cultural), rutas de navegación y conectividad, conservación de la naturaleza, uso recreativo y turismo.
75	<b>ISLAS TABON Y PULUQUI</b>	<b>X</b>	Pesquero, extracción y recolección de mariscos, recolección de algas con fines fertilizantes, recreacional, religiosos y culturales.
76	<b>NATRI</b>	<b>X</b>	Marisqueo, Pesca, Recolección de Algas, Cultural, Medicinal, Conectividad, Actividades Educativas y Culturales, Conservación de la Naturaleza y Recreación
77	<b>ISLA TAC</b>	<b>X</b>	Tránsito y Movilidad, Religiosidad, Extracción de Especies Marinas, Recolección de Mariscos, Pesca, Algas, Agrícola, Alimentación, Recreativo y Sitios de Importancia Cultural
78	<b>CAGUACH</b>	<b>X</b>	Rutas de navegación, turismo, religiosidad, extracción de especies marinas, extracción de mariscos, pesca, recolección de algas, usos agrícolas, alimentación, sitios de significación cultural
79	<b>ISLA QUENAC</b>	<b>X</b>	Recolección de algas, buceo, recolección de mariscos y pesca artesanal
80	<b>ISLA MARIMELL COMPLEMENTO</b>	<b>X</b>	Extracción de recursos bentónicos y marisqueo, extracción de algas, pesca, navegación y conectividad.
81	<b>HUINAY</b>	<b>X</b>	Extracción y cultivo de mitílidos, algas y otros, habitacional, conectividad, medicinal, doméstico, recreativo, turístico, alimenticio, comercial, mitológico, religioso (rituales), patrimonio cultural tangible.
82	<b>WAFO-WAPI</b>	<b>X</b>	Uso pesquero, conservación, espiritual sector Isla Guafo

83	<b>WAYWEN</b>	<b>X</b>	Territorialidad, Uso Espiritual, Conservación, Uso Pesquero, Marisqueo y Medicinal.
84	<b>PUMILLA HUE</b>	<b>X</b>	Usos productivos (acuicultura), conservación (manejo sustentable de recursos hidrobiológicos, Restauración ecológica y arqueológica, usos religiosos y medicinales, preservación de ecosistemas, Infraestructura y obras menores, otros usos tales como investigaciones científicas, productivas o arqueológicas
85	<b>PUCATUÉ COMPLEMENTO</b>	<b>X</b>	Pesquero, recolección de mariscos, recolección de algas, espiritualidad, medicina, transporte, conectividad y recreación.
86	<b>LIN LIN</b>	<b>X</b>	Uso pesquero, recolección de orilla, extracción de algas, uso religioso, rutas de conectividad, usos medicinales, conservación de la naturaleza.
87	<b>ISLA DESERTORES</b>	<b>X</b>	Extracción y manejo de recursos bentónicos (buceo), marisqueo, pesca, recolección e algas, uso medicinal, turismo, conservación de patrimonio cultural y arqueológico (cavernas, conchales y curantos), uso espiritual y religioso.
88	<b>KIÑETUELA FQUEN</b>	<b>X</b>	Actividades extractivas, espiritualidad, actividad acuícola de pequeña escala, conservación de la naturaleza, actividades educativas, turismo, construcciones tradicionales en playa, actividades recreativas y deportivas, protección de espacios arqueológicos.
89	<b>ISLA LLINGUA</b>	<b>X</b>	Recolección de mariscos, Buceo, Recolección y extracción de algas, acuicultura y mitilicultura, recolección de vegetales, turismo, conservación de la biodiversidad marina costera.
90	<b>NGULAM ÑUKE LAFKEN</b>	<b>X</b>	Ceremonial y espiritual, extractivo (recolección y cultivo de algas, mariscos y crustáceos), pesca (merluza austral, congrio dorado, rollizo, chancharro, congrio negro, pejerrey, sardina austral, sierra, róbalo, bonito y salmón), conectividad, medicinal, recreacional.
91	<b>ISLA AULIN</b>	<b>X</b>	Uso productivo, conservación, manejo sustentable de recursos hidrobiológicos, restauración, usos religiosos y medicinales, preservación, infraestructura y obras menores.
92	<b>ISLA TRAIQUEN</b>	<b>XI</b>	Pesca de recursos bentónicos, demersal y pelágicos, recolección de algas y repoblamiento, protección de lugares culturales, comunicación y transporte, salud, medicina, maestranza de botes y embarcaciones, viveros naturales y corrales de pesca ancestral, derechos de agua, huerto de hortalizas y floricultura, crianza animales, planta de proceso productos marinos.
92	<b>CISNES</b>	<b>XI</b>	Transporte, extracción de mariscos, pesca, caza,

			turismo y medicinal.
93	<b>ISLAS HUICHAS</b>	<b>XI</b>	Transporte, extracción de mariscos, pesca y caza, medicinal, obtención de madera, patrimonio cultural y actividades educativas.
94	<b>PENÍNSULA MUÑOZ GAMERO</b>	<b>XII</b>	Caza, pesca, uso de ciprés, cacería, buceo y pesca, recolección costera, junquillo, navegación, manejo del bosque
95	<b>KAWESQAR-ÚLTIMA ESPERANZA</b>	<b>XII</b>	Caza, pesca, recolección, navegación, investigación, educación y turismo

### **Observaciones del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Obras Públicas y Unidades Productivas con relación la ley Lafkenche:**

- El Cosoc MOP Nivel Central y las unidades productivas no se oponen a la existencia de la Ley Lafkenche y menos al reconocimiento de los derechos consuetudinarios a los pueblos originarios.
- El Cosoc MOP Nivel Central y las unidades productivas les preocupa la diferenciación y separación que está generando en sus bases la implementación de la norma. (muchas de ellas de origen indígena).
- El Cosoc MOP Nivel Central y las unidades productivas les preocupa el desconocimiento a nivel local y nacional de la norma y sus efectos.
- Hay incertidumbre en los diversos actores durante la tramitación de las solicitudes y que pasará una vez entregados los espacios y una vez que operen los planes de administración.
- Existe preocupación por los hechos de violencia que se están generando o puedan generarse a futuro entre diversos actores del borde costero.
- Existe incertidumbre laboral, jurídica y económica por los tiempos de tramitación que implican los espacios y criterios aplicados por órganos competentes.
- Urgencia de trabajar de manera conjunta en instancias de diálogo para una mejor implementación de la norma.

### **Análisis y Problemática de la Ley:**

- Redacción amplia de la Ley Lafkenche y su reglamento, dificultan su interpretación y aplicación práctica por parte de sus diversos intervinientes.
- Paralización de inversiones públicas y tramitaciones de diversos interesados, por el efecto suspensivo que contiene la norma.
- Ausencia de criterios objetivos para acreditación y limitación de extensiones en solicitudes ECMPO.

- Dificultades para fiscalizar los espacios solicitados.
- Falta de certeza jurídica en futuras inversiones.
- Pérdida del potencial acuícola nacional.
- Fuente de conflictos entre usuarios del borde costero.
- Riesgo de mala utilización de la normativa para obstaculizar sectores productivos.

**Actual efecto negativo de la norma vigente en el desarrollo de infraestructura pública en el borde costero:**

- Paralización de obras públicas. (Muelles, Puertos Pesqueros artesanales; caletas; varaderos, etc.).
- Paralización de proyectos e inversiones necesarias para las respectivas unidades productivas y recreativas, para abordar situaciones de Emergencia y Protección Civil en el borde Costero.

**En atención a lo expuesto sugerimos, recomendamos, advertimos y proponemos a la autoridad ministerial en relación al desarrollo de la Infraestructura en el borde costero:**

Considerando que el desarrollo de Infraestructura pública no es incompatible con la asignación de espacios costeros marítimos de pueblos originarios, más aún les beneficia, fortalece la actividad de uso consuetudinario y la actividad desarrollada por las diversas unidades productivas en las caletas, mejorando la actividad económica y calidad de vida (solo el rubro de la pesca artesanal reúne a 92.000 pescadores acreditados en su registro nacional desde Arica a Magallanes).

Sugerimos, recomendamos que la Autoridad Ministerial desarrolle las acciones pertinentes de tipo conceptual y concretas ante la autoridad ejecutiva y legislativa a fin de que regulen jurídicamente los alcances facultativos de los entes involucrados, para ser más expedito el proceso de desarrollo de los territorios costeros.

Esta denominada Ley Lafkenche se ha hecho conocida principalmente por frenar el desarrollo del borde costero más que cumplir con su objetivo de preservar las costumbres de las comunidades indígenas costeras y el ecosistema.

Esta petición se fundamenta también considerando el rol que posee el Ministerio de Obras Públicas y su responsabilidad de la planificación y programación de las obras públicas necesarias para el desarrollo del país y el bienestar de los ciudadanos de estos territorios, que se basan y fundamentan en obras de infraestructura.

**Se Concluye en merito a lo expuesto, que:**

Urge una modificación a la ley ECMPO respecto al artículo 10 referido a los criterios de decisión entre solicitudes incompatibles para que se permita:

- Que Sernapesca pueda solicitar las destinaciones marítimas de las caletas de pescadores artesanales (ley de Caletas).
- Que el MOP pueda solicitar las destinaciones marítimas para la construcción de obras fiscales en el borde costero (obras que cumplen con el proceso de Participación Ciudadana).
- Respecto a modificar los plazos que se establecen solamente en la tercera etapa de tramitación (acreditación de uso consuetudinario), ampliando dicho plazo cuando la solicitud sea presentada por una asociación de comunidades indígenas.

Informe elaborado por los Consejeros Marco Ide y Juan Montecinos, aprobado en la sesión de Consejo del 2 de diciembre del año 2021 por la unanimidad de Consejeros asistentes, para ser despachado al señor Ministro don Alfredo Moreno Charme.

Jorge Gortari Romero  
Presidente COSOC-MOP